



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA BAJO PUPUNTAS
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2017-017
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 163-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan: 15/09/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 631.94
Consultor/Regente que suscribió el plan: VASQUEZ RUFASTO YEINER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2018, **Término:** 19/05/2018
Nro Res. Inicio PAU: 165-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 036-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.505U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Acaciella villosa</i> Hoja fina		39.626	0
2	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		126.319	54.26
3	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		439.651	284.72



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo		26.346	26.36	26.36	100%	100,1%

Fuente: Resolución N° 036-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/06/2018

Fecha y hora de Consulta: 7/04/2026 02:12:33

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.